

Manizales, enero 31 de 2019

Señor:

JUAN PABLO TOBÓN CORREA

Jefe Depto. Comercial

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Supervisor Administrativo

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0079 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0079 del 2019, cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA - ANSERMA – BELALCAZAR – CHINCHINA – FILADELFIA - LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KM 41 – MARQUETALIA – MARULANDA - MANZANARES – MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO - RISARALDA – SALAMINA – SAMANA – SAN JOSE - SUPIA – VITERBO - VICTORIA**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA** y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA

Representante Legal: LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ

Dirección: Calle 77 12 N° 19 A – 08

Teléfono: 3104045123

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0079 de 2019, del registro presupuestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

01-02-2019
[Handwritten signature]

Manizales, enero 31 de 2019

Señores:
ADMINISTRADORES SECCIONALES
Jefe Depto. Comercial
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisores Técnicos

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0079 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0079 del 2019, cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA - ANSERMA – BELALCAZAR – CHINCHINA – FILADELFIA - LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KM 41 – MARQUETALIA – MARULANDA - MANZANARES – MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO - RISARALDA – SALAMINA – SAMANA – SAN JOSE - SUPIA – VITERBO - VICTORIA.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA** y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Contratista: **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA**
Representante Legal: **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ**
Dirección: Calle 77 12 N° 19 A – 08
Teléfono: 3104045123

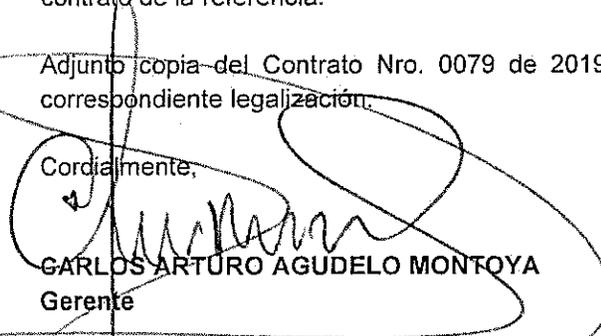
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0079 de 2019, del registro presupuestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,


GARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

Responder a todos |   Eliminar Correo no deseado |  ...

Notificación Contrato 0079 de 2019



Edna Suarez

Hoy, 14:48

administradores 



Responder a todos | 

Elementos enviados

[Untitled].pdf

2 MB



descargar Guardar en OneDrive - EMPOCALDAS

Buena tarde,

Me permito notificar la supervisión técnica del Contrato N° 0079 de 2019 cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, Y NOTIFICACIONES DE REPOSICION E INDEPENDIZACION DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.**

Les recuerdo que son los responsables de velar por el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, así como de allegar la documentación relacionada con el contrato a la sección contratación dentro de los tres días siguientes a la expedición del mismo.

Adjunto copia contrato, rp, pólizas y su correspondiente legalización.

Atentamente.

Edna Suárez Aristizábal

Sección Contratación